

Alerta de Peligro de DOSH

Ayudando a los empleadores a prevenir lesiones en el lugar de trabajo

25 de febrero de 2022

Uso de respiradores para prevenir el COVID-19 durante la escasez de personal de atención médica

Atención: Empleadores con trabajadores en hospitales, clínicas, cuidados a largo plazo u otras instalaciones de atención médica

Mayor riesgo de COVID-19

Debido a la escasez de personal que trabaja en los centros de atención médica, los trabajadores infectados con COVID-19 están regresando al trabajo, aunque esto sea un posible contagio. Esto aumenta el riesgo de transmitir COVID-19.

Requisitos y recomendaciones para respiradores

La División de Seguridad y Salud Ocupacional (DOSH, por su sigla en inglés) de L&I requiere que cualquier trabajador que entre a la habitación de un paciente con sospecha o confirmación de COVID-19 use respiradores con prueba de ajuste.

DOSH recomienda, pero no exige, que los que trabajan cerca de compañeros de trabajo con caso sospechoso o confirmado de COVID-19 usen respiradores con prueba de ajuste.

Se requiere un programa completo de respiradores, incluidas las pruebas de ajuste, cuando los empleadores exigen que los trabajadores usen respiradores como equipo de protección personal (PPE), ya sea que DOSH requiera o no tal uso.

Respiradores: La alternativa más segura

Los respiradores se prueban y regulan para garantizar un alto nivel confiable de protección para los usuarios, mucho más alto que las mascarillas (por ejemplo, mascarillas quirúrgicas o para procedimientos médicos) y los cubrebocas. Además:

- Los estudios indican que las N95 funcionan al menos tan bien como las mascarillas quirúrgicas para usar como control de fuente, incluso con una válvula de exhalación*.
- Los respiradores brindan un sello más completo alrededor de la boca y la nariz del usuario que una mascarilla o un cubrebocas de tela para la cara. Se puede verificar si el sello es adecuado probando el ajuste del respirador; lo cual no se puede hacer con las mascarillas.
- Las mascarillas quirúrgicas N95 (con aprobación de la FDA) están disponibles como control de fuente o como EPP para tareas en las que se indica protección contra salpicaduras de líquidos.

Uso voluntario

Cuando un empleador determina que no se requiere el uso de un respirador, pero un trabajador quiere usar uno de todos modos, se aplican los requisitos de uso voluntario. Los empleadores deben aceptar el uso voluntario de dispositivos o equipos de protección por parte de sus trabajadores de acuerdo con el Código Administrativo de Washington, (WAC, por su sigla en inglés) 296-62-601 al WAC 296-62-60103. www.Lni.wa.gov/safety-health/safety-rules/chapter-pdfs/WAC296-62.pdf#WAC_296_62_601

La prueba de ajuste no es necesaria para el uso voluntario, pero se recomienda para optimizar la protección.

* Vea la publicación de NIOSH número 2021-107 en www.cdc.gov/niosh/docs/2021-107. También, los respiradores con válvulas de exhalación no deben usarse en situaciones clínicas donde se debe mantener un lugar esterilizado.



Respiradores como control de fuente

Cuando un empleador decide que ciertos trabajadores (por ejemplo, un trabajador posiblemente infectado con COVID-19) deben usar un respirador N95 u otro respirador únicamente para el control de fuente (es decir, para proteger a otros), se aplica todo lo siguiente:

- Los empleadores pueden considerar el uso como voluntario bajo el Capítulo 296-842 WAC, La regla del respirador. <https://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=296-842>
- Se requiere un programa de respiradores reducido (por ejemplo, para el uso de N95, esto se limita a proporcionar una copia de la Tabla 2 de la regla de respiradores) y el empleador debe asegurarse de que el uso no cree un peligro para la salud o la seguridad.
- El empleador debe documentar que el respirador se usa solo para el control de fuente (si el respirador no se prueba).
- Se recomienda la prueba de ajuste, no es obligatorio.

Para recibir ayuda de L&I

Página web de seguridad sobre el COVID-19 de L&I

www.Lni.wa.gov/COVIDSafety

Comuníquese con L&I

Correo electrónico EyeOnSafety@Lni.wa.gov, o llame al 1-800-423-7233.

Programa de consultas

L&I ofrece consultas, capacitación y ayuda técnica gratuitas para empleadores. Pida más información y una consulta gratuita en www.Lni.wa.gov/SafetyConsultants.

Este documento es para alertar sobre peligros potenciales sobre seguridad y salud en el lugar de trabajo.

No es una regla ni crea obligaciones legales. L&I recomienda a los empleadores y trabajadores revisar los requisitos específicos de las reglas de seguridad y salud en www.Lni.wa.gov/SafetyRules.

FY22-229 (Spanish) [02-2022]